

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral (COE) del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio "A" de oficinas centrales en Viaducto Tlalpan número 100, 21 de enero de 2020, 9:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Secretaria Técnica de la Comisión.

Asimismo, se contó con la asistencia de:

Lic. Pamela A. San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral e invitada de la Comisión de Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico (DJ).

Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Coordinador de asesores del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Gerardo Triana Cervantes, Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Dip. Alejandro Viedma Velázquez, Consejero Suplente del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Dulce Yaneth Carrillo García, Asesora del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Marcela Guerra Castillo, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Rubén Darío Hernández Fong, Asesor del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a los asistentes por parte de las oficinas de las representaciones de partido y consejeros del Poder Legislativo. Agradeció la presencia de los Consejeros Electorales Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y Dr. Ciro Murayama Rendón, así como de la Lic. María del Carmen Colín Martínez.

Mencionó que estaban presentes el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM; el Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Lic. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC y el Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE.

Manifestó la existencia de quórum y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. María del Carmen Colín Martínez tomar la votación de orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad y quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria, celebradas el 4 y 9 de diciembre de 2019, respectivamente.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral de septiembre a diciembre de 2019, para ponerlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral para el año 2020, para ponerlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica pasar al primer punto del orden del día.

Punto uno: Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria, celebradas el 4 y 9 de diciembre de 2019, respectivamente.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Preguntó a los asistentes si deseaban hacer alguna observación sobre la minuta; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica someter el punto a votación.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 27 de noviembre de 2019. Fue aprobada por unanimidad.

Punto dos: Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral de septiembre a diciembre de 2019, para ponerlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Mtra. María del Carmen Colín: Informó que se habían recibido observaciones de la oficina del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz, las cuales ya habían sido atendidas.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Comentó que el documento reflejaba el trabajo realizado por la Comisión, como era el caso del estudio del Programa de Asistencia Electoral en 2018, resaltando que por primera vez que se hizo un estudio de esas características, donde se abordaron los distintos componentes o acciones que se engloban alrededor de la asistencia electoral.

Indicó que es uno de los documentos que más insumos puede aportar al instituto para la toma de decisiones en procesos electorales futuros, razón por la que solicitó que pudiera ser conocido por el Consejo General, de los integrantes de otras comisiones y de otras direcciones.

Resaltó que la importancia de que se conozca en el Consejo General reside en que ese tipo de documentos pueden ser utilizados por diferentes tipos de usuarios internos y público en general, que aquellos documentos que sólo quedan en el nivel de la Comisión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó que ese estudio no estaba contemplado en el reglamento ni el Programa Anual de Trabajo, sin embargo, se incorporó y fue un estudio laborioso, muy cuidado y con hallazgos y aportaciones relevantes que deberían incorporarse al programa de evaluaciones del proceso electoral.

Coincidió en la necesidad de presentarlo ante el Consejo General, reiterando que proporcionó información relevante y útil para mejorar la programación de los procesos electorales

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral de septiembre a diciembre de 2019, para ponerlo a consideración del Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Punto tres: Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral para el año 2020, para ponerlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, mismas que ya se habían integrado al documento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Indicó que el Programa corresponde al periodo de enero a agosto y posteriormente se fusiona con Capacitación Electoral a partir del mes de septiembre, con el inicio del proceso electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció la presentación del documento anterior y de este punto, donde resaltó la importancia de revisar el tema de verificar el cumplimiento de los requisitos legales que deben cubrir las Consejeras y Consejeros de Consejos Locales y destacó la necesidad de incluir una actividad de revisión y seguimiento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, que participa en esta sesión.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Respecto del proyecto del voto de las personas en prisión preventiva, apuntó lo siguiente:

- Se originó de una sentencia del Tribunal que mandató al INE a iniciar los estudios para asegurar la factibilidad del ejercicio del sufragio para personas que están en prisión sin haber sido condenadas.

- Lo que nos mandata el Tribunal es hacer un estudio, incluso que pasa no solo por esta comisión.
- Involucra diversas áreas del Instituto como el caso del Registro porque tiene que ver también con la incorporación al padrón de las personas que están en prisión preventiva.
- Propuso precisar que el proyecto en materia de organización electoral, solo debe dar seguimiento a la elaboración del estudio.

Con relación al tema de la implementación de casillas especiales en hospitales en el proceso electoral 20-21, manifestó lo siguiente:

- Después de la jornada electoral de 2018 no se dio continuidad al dialogo con las autoridades del sector salud.
- Es muy importante que éste no sea un tema donde otra vez la decisión sea un tanto unilateral.
- La solicitud se debe realizar tomando en cuenta a quienes conozcan de la dinámica hospitalaria.
- Hubo diversos problemas de operación derivados de imprecisiones en su difusión.
- Existe otro tema que está subsumido a este punto, que merece una discusión por separado consistente en saber si se puede optar de 1,500 boletas a las casillas especiales y solicitó explorar la opción.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Puntualizó que la Comisión de Capacitación se concluyó que ninguna Comisión se puede hacer cargo de todo el proyecto del voto en prisión preventiva, toda vez que su implementación involucra las atribuciones de varias direcciones ejecutivas.

Expresó que el Secretario Ejecutivo debe presentar la ruta que se va a seguir en las distintas áreas, para que podamos tener muy claro qué seguimiento se le va a dar en las Comisiones.

Resaltó que el tema se debe presentar de forma integral, en donde se incluyan los informes, estudios, verificaciones y análisis que sean necesarios para su adecuada ejecución.

Destacó que, para el análisis sobre considerar 1,500 boletas para esa casilla, también se debe valorar la necesidad de proveer de la cantidad adecuada de materiales electorales que garanticen el adecuado funcionamiento de la casilla, como es el caso de las urnas, donde probablemente

haya necesidad de proveer de dos urnas por elección, para garantizar el espacio para todas las boletas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Resumió que, de manera general, se estaban exponiendo algunas propuestas relevantes que enriquecerían sustancialmente el programa de trabajo para el periodo indicado.

Señaló que la observación de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín acerca del voto en prisión preventiva requería de una coordinación de la Secretaría Ejecutiva.

Preguntó a los asistentes si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente.

Mtra. María del Carmen Colín: Consultó a los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral para el año 2020, para ponerlo a consideración del Consejo General del Instituto Nacional, con la atención de las propuestas realizadas la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, así como de los Consejeros Electorales Dr. Ciro Murayama y Dr. José Roberto Ruiz. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cuatro: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que para ese punto se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales Mtra. Claudia Zavala, Lic. A. Pamela San Martín, Mtro. Jaime Rivera, Dr. José Roberto Ruiz y Dr. Ciro Murayama, así como de la representación del Poder Legislativo de MORENA, las cuales ya habían sido impactadas.

Mtro. Arturo Bernal: Señaló que se trataba de una exposición general de los elementos más relevantes de la propuesta de modelo y enunció algunos de ellos:

- Se van a utilizar tres modelos de urnas electrónicas.
- El soporte técnico de las urnas electrónicas será coordinado por el INE junto con los OPLES de Coahuila, Hidalgo y Jalisco.
- Los funcionarios de mesa directiva de casilla realizarán el escrutinio y cómputo de votos, activando la función respectiva a través de la urna electrónica, por lo que el sufragio, en este caso de voto electrónico se considera como el emitido electrónicamente.

- Los tres modelos de urnas electrónicas solo almacenan la estadística de votos emitidos por cada partido político, coalición o candidatura independiente.
- La recepción, depósito y salvaguarda de las urnas electrónicas previo a la jornada electoral, se realizará en los consejos distritales del INE.
- En el caso de Coahuila se va a utilizar la urna que ha desarrollado el OPL de Coahuila; en el caso de Hidalgo, se van a utilizar dos modelos, la urna electrónica de Jalisco y la desarrollada por el INE.
- La propuesta de contenidos del modelo operativo se dividió en tres grandes bloques:

1. Preparación.

- ✓ Abarca desde el inicio del proceso hasta la distribución y entrega de materiales, documentación y la urna electrónica a los presidentes de mesa directiva de casilla.
- ✓ Los CAES que participen en casillas con urna electrónica estarán adscritos a una sola área y se dedicará a atender exclusivamente casillas con urna electrónica.
- ✓ Se dará preferencia a que se instalen en escuelas, con cuatro a seis casillas en un mismo domicilio, porque esto facilitaría la logística y la dinámica de atención.
- ✓ En el mes de enero los Consejos se aprobarán las secciones electorales, con el objeto de tener definidas las áreas donde se van a implementar estas casillas.
- ✓ 15 días antes de la jornada electoral en los Consejos Distritales del INE, se llevará a cabo en una sesión extraordinaria, la verificación de cada uno de los equipos y, previo a ello, se tendría que llevar a cabo toda la configuración de los mismos.
- ✓ Los mecanismos de recolección se llevarán a cabo conforme a lo establecido en el anexo 12 del Reglamento.

2. Operación de la jornada:

- ✓ Abarca desde la instalación de la casilla hasta la transmisión de resultados electorales preliminares.
- ✓ Se diseñó en un esquema matricial en tres vías para, diferenciado cada una de los tres tipos de urna.
- ✓ Para el SIJE se define que va a haber un reporte especial para este tipo de casillas con urna electrónica.

- ✓ En el caso de Hidalgo, tanto los equipos de Jalisco como del INE, al quedar el testigo de voto dentro de la urna electrónica, esta urna se trasladará sellada hasta la sede del Consejo Municipal.
 - ✓ En el caso de Coahuila, al quedar fuera los testigos al momento de emisión del voto y depositarse en la urna, se van a extraer estos testigos de la urna, solamente se van a contar y se incorporan en el sobre en el cual llegaron.
 - ✓ La transmisión de resultados del PREP se llevará a cabo a través de un código impreso en el acta, que ese código tendrá ya todos los resultados que emita la urna electrónica.
3. Actos posteriores a la jornada electoral:
- ✓ Abarcan desde la entrega del paquete al órgano distrital hasta el resguardo de las urnas posterior a los cómputos distritales y municipales.
 - ✓ Se entregarán los paquetes y las urnas electrónicas en las sedes competentes del OPLE al término de la jornada electoral, se trasladarán una vez recibidas al pleno del comité o el consejo, con el objeto de que se lleve a cabo el cantado del acta.
 - ✓ Las urnas quedarán resguardadas en las bodegas de los OPLES hasta la conclusión de los plazos legales en términos de interposición de medios de impugnación.
 - ✓ La Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) aprobará criterios de ámbito general para llevar a cabo los cómputos distritales y municipales de Coahuila e Hidalgo.

Finalizó indicando que a lo largo del modelo de operación se dan algunas fechas de otros documentos que se irían aprobando, tales como: el plan de verificación y el plan de continuidad, entre otros.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que estaban en proceso de elaboración documentos adicionales que se aprobarían en próximas fechas. Para la sesión del 30 de enero estaba previsto la aprobación de la documentación que se utilizará para el voto con urna electrónica y para la primera semana de febrero se presentarían en la Comisión los criterios para las modificaciones a los lineamientos de cómputo.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Agradeció y reconoció el esfuerzo realizado por las áreas que han participado en la elaboración del modelo de operación.

Reiteró su preocupación por la implementación actividades del modelo a unos meses de la jornada electoral, sin que se tuvieran todos los elementos definidos.

Resaltó que del primer documento que se conoció del modelo de operación a la última actualización que fue circulada, se habían fortalecido diversos de aspectos y se incorporaron algunos elementos que dan más certeza sobre el tema.

Manifestó su intención de proponer que en algunos casos se pudiera complementar información al Acuerdo, para ajustar algunas cuestiones sobre las cuales manifestó su preocupación:

- Precisar qué documentación electoral se va a utilizar en papel y cuál en electrónico.
- Agregar un anexo donde se precise que documentos no sufrieron ningún cambio y cuáles van a tener un ajuste.
- En el caso de la urna de Coahuila tener claro en que momento se van a contar los códigos de activación, aclarar en qué documento se va a anotar y cuál sería la mecánica de la inutilización o desactivación.
- Determinar que materiales y documentos serán los que se deban considerar para formar parte de la caja paquete electoral.
- La Junta Distrital debe garantizar que las secciones propuestas donde se van a poner las áreas con voto electrónico se ubiquen en entornos geográficos, sociales y culturales distintos.
- Precisar cómo se va a gestionar la custodia de las bodegas donde se resguarden las urnas electrónicas y establecerlo en los convenios de colaboración.

Destacó la necesidad de dar claridad y mayor certeza en el documento, como el caso del personal técnico especializado que se contratará como soporte para el uso de las urnas electrónicas.

Propuso que el informe que se va a elaborar y presentar al Consejo Distrital se debe presentar a la COTSPEL de manera integral, para darle seguimiento a la función que realizan estos técnicos.

Mencionó su preocupación de la demostración del uso y funcionamiento de las urnas se haga en el Consejo, 15 días antes de la jornada electoral y destacó que debe ser al inicio, para que los consejeros electorales puedan llevar a cabo sus funciones de verificación sobre la capacitación.

Representante del PRI: Indicó que el punto se trataba del análisis de un excelente documento, en virtud de que acoge la diversidad de las orientaciones para el sistema de urna electrónica.

Expuso su inquietud respecto al resguardo de la información que se va a generar en la urna, toda vez que el documento no explica que va a suceder con la información se conserve y cuestionó si se debe incluir algún protocolo de seguridad, y tendrá que precisar cuál es la información que estará resguardada hasta que concluya el último medio de impugnación.

Lic. María del Carmen Colín: Manifestó que, la precisión solicitada por la Representación del PRI quedaría reflejada en los criterios que se emitirán para los lineamientos de cómputo que se presentarán a la Comisión en la primera semana de febrero.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que el acta que imprime y emite la urna electrónica una vez que se cierra la votación y se hace el cómputo tiene todos los elementos de información y todos los efectos reales que tiene el acta que de manera ordinaria se llena a mano en las casillas convencionales.

Puntualizó que lo que se resguarda son las actas impresas emitidas por la urna electrónica, los testigos del voto y, en su caso, el acta de la jornada

Manifestó la utilidad de contar con un instrumento reglamentario que precise exactamente cómo se resguardan, se ordenan, se cuentan y cómo se anotan las actas de la urna electrónica, toda vez que no se modifica nada sustancial del tratamiento que se les da a las actas tradicionales.

Representante de MORENA: Agradeció que el documento se haya depurado, resolviendo muchas dudas e inquietudes y dijo coincidir con los comentarios de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, así como con el tema acerca de cómo va a funcionar del soporte técnico.

Solicitó se explicara cómo sería el funcionamiento del SIJE, cómo se van a inutilizar los códigos de acceso a la votación en la urna de Coahuila y consultó en qué urnas y en qué modelos se van a abrir para ser el conteo de los testigos.

Representante del PRI: Cuestionó qué pasaría con la información que se mantiene adentro de la urna, cómo se va garantizar su cuidado, cómo se va a borrar, cómo se va a salvaguardar la secrecía del voto.

Ing. Jorge Torres: Hizo algunas precisiones sobre el funcionamiento de las urnas electrónicas:

- Antes de que se haga su distribución se tienen que configurar y sellar con la última versión y esto con una presencia de los partidos políticos.
- Las urnas son selladas con etiquetas para detectar alguna violación al equipo en la parte del hardware.
- En el caso de Coahuila, se utilizan códigos de activación para que el votante pueda emitir su voto en esa urna.
- Los códigos no están vinculados al votante, se trata de una tarjeta que se la da aleatoriamente al votante al momento que va a emitir su voto, el votante la pasa, y en ese momento el equipo detecta que se utilizó ese código y lo inhabilita para un siguiente intento de votación.

- La información que se vaya ingresando, se va a registrar de manera permanente en la configuración, para que pueda ser verificada por parte del auditor.
- En el momento en que se hace el cierre de la votación, ya no se puede ingresar ningún dato adicional en la misma.
- Como sucede con el paquete electoral, al cierre de la votación las urnas se van a sellar de acuerdo con el procedimiento.
- Si es necesario, tendrá la opción de reimpresión del acta, con la misma información que se genera el día de la jornada electoral, sin que permita ninguna modificación a esa información.

Representante del PRI: Solicitó que se profundizara un poco en el encriptamiento de la información.

Ing. Jorge Torres: Explicó que prácticamente en todos los procedimientos de voto electrónico, al generarse la votación se va haciendo un procedimiento de encriptación de esa información; es decir, desde las 8:00 de la mañana que quede la apertura de la casilla, hasta su cierre, toda la información que está en la urna se va encriptando para que si alguien quiere obtenerla, no pueda descifrarlo, a menos que los códigos de cierre lo permitan; finalmente, con el cierre de la urna, se hace la desencriptación de la información y se genera el cómputo de los votos para emitir las actas.

Lic. María del Carmen Colín: Con relación al SIJE, manifestó:

- El reporte del SIJE se hará en los tiempos en que ya se aprobaron los Acuerdos.
- El reporte sería vía voz para poder hacer las precisiones que se requieran.
- El personal que reciba las llamadas solicitará toda la información respecto a cuál fue la situación que se presentó para poderla describir en los incidentes del SIJE.
- Se podrá generar un reporte específico de los incidentes que se presenten en las casillas.
- En el caso de las urnas de Coahuila el testigo de voto no queda en la misma máquina, será colocado en una urna tradicional.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Mencionó que la recepción de paquetes y urnas no se debe tratar de manera análoga al previsto en el Reglamento de Elecciones, porque en él no se prevé el uso de urnas electrónicas.

Propuso que se incluya en la COTSPEL un informe acerca de cuál va a ser la logística, recepción de paquetes y urnas, toda vez que es un tema que siempre presenta problemas en los órganos desconcentrados.

Indicó que los criterios generales de cómputos no pueden pasar por COTSPEL y que, además, deben aprobarse por Consejo General porque así lo ordena el Reglamento de Elecciones.

Subrayó que en el caso de Coahuila van a haber dos urnas: una urna para la votación y otra urna para los códigos de activación.

Resaltó la necesidad de que debe clarificarse cuál será la urna en la que se depositen los códigos que se inutilicen, que en los documentos donde se describan los materiales a utilizar se precisa cual será la urna que será destinada para esa tarea.

Agradeció y reconoció el trabajo realizado por las áreas involucradas, a los cuales se debe fortalecer y tratar de dar los mayores elementos de certeza posibles.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Coincidió con el reconocimiento al trabajo realizado por las áreas y que contó con la colaboración de la presidencia de la Comisión y de los partidos políticos.

Recalcó la importancia de contar con alguna encuesta de satisfacción u opinión de los usuarios, que se diseñe un instrumento que sea aprobado con la suficiente antelación y se pueda conocer el punto de vista que sea aplicado a la estadística de la votación.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Preciso la necesidad de establecer los mecanismos, la forma en que se va a avisar a los electores que van a participar en el ejercicio de uso de la urna electrónica, así como la descripción de la mecánica que se utilizará para emitir su voto.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Destacó que el modelo detalla muchos de los procedimientos a implementarse y al mismo tiempo, marca la ruta y plazos de algunas otras definiciones ya mucho más operativas que deben efectuarse.

Recalcó que, en el documento revisado en el punto, se identificaron algunas actividades adicionales que se deben agregar.

Anticipó que habría más acuerdos para precisar información para realizar diversas tareas de carácter operativo, principalmente a nivel local.

Explicó que se pondría atención para que el ejercicio de votación con urna electrónica tenga las garantías necesarias para su adecuado desarrollo donde se logre la percepción de la ciudadanía de que se trata de una forma segura y eficiente de votar.

Indicó que estaba previsto un capítulo especial sobre las formas en que serían evaluados de forma rigurosa cada uno de los aspectos más relevantes de ese ejercicio.

Finalizó agradeciendo la participación de las áreas ejecutivas y técnicas involucradas en el proyecto y reconoció la aportación de los representantes de partido para ayudar a prevenir todas las contingencias y eventualidades que se puedan presentar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Enfatizó que el tema referente a detallar los materiales y documentos electorales que están próximos a aprobarse en la COTSPEL, no deberían detallarse en la COE, para evitar que se limite la posibilidad de que el área revalore las propuestas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó su opinión acerca de que las secciones electorales en las que se instalen casillas con urnas electrónicas se determine por una instancia estatal y recordó que la fecha límite para seleccionar era el 30 de enero, coincidiendo con el arranque de la capacitación electoral.

Solicitó una modificación para que se diga que la determinación de las secciones en las cuales se instalarán las urnas electrónicas se hará entre el 30 de enero y el 6 de febrero, resaltando que no se alteraría nada sustancial y se daría un margen para un adecuado consenso, tomando en cuenta consideraciones locales, evaluadas tanto por el OPLE como por el Consejo Distrital correspondiente.

Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, instruyó a la Secretaria Técnica a tomar la votación correspondiente.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los integrantes de la comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo, con la atención de las observaciones recibidas, así como las modificaciones que derivan respecto a:

- Que sean las Juntas Locales en coordinación con las Juntas Distritales quienes definan la propuesta de secciones en las que se instalarán casillas con urna electrónica, lo que deberá realizarse entre el 30 de enero y el 6 de febrero.
- Que se defina quién se hará cargo de la custodia y llevará el control de acceso a las bodegas, así como los temas de coordinación que se incluirán en los convenios de colaboración.
- Precisar y revisar la redacción de las actividades que tendrá el personal técnico especializado.

- Señalar que se van a marcar los códigos que ya fueron utilizados; así como precisar el control y registro que se tendrá de los mismos; que se agregue también un informe que se presentará a la Comisión Temporal de Seguimiento, sobre la logística de la recepción de paquetes.
- Que se modifique lo que corresponde a que los criterios de cómputo, los cuales deben presentarse al Consejo General.

Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Indicó que se habían agotado los asuntos del orden del día; agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. María del Carmen Colín Martínez

Encargada de despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral y
Secretaría Técnica de la Comisión

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la
Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de
Consejeros 1 y 2, del edificio "A", el 21 de enero de
2020.-----**